

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
481 2017

INSCRIPCIÓN REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES,
MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES,
TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES,
MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS.
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 21 OCT 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2087

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la sociedad **INGENIERIA EN TRANSPORTE VERTICAL LIMITADA**, para inscribirse en el Registro Nacional De Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, Tanto Verticales Como Incluidos o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas del MINVU;
- b) El Informe Jurídico N° 958, de fecha 06/10/2010, de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 6, de fecha 07/10/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El Ord. N°1954, de fecha 13/10/2010 del RENAC con informe previo favorable para la inscripción;
- e) El D.S. N° 22, (V y U) de 2009 y sus modificaciones posteriores,
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) El Decreto Supremo N°46 (V. y U.) del 23 de Abril de 2010, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Inscribise a la sociedad **INGENIERIA EN TRANSPORTE VERTICAL LIMITADA (LIFTOK LTDA.)** RUT N° 76.112.476-5, en el Registro Nacional de De Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, Tanto Verticales Como Incluidos o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, Región Metropolitana, en:

ESPECIALIDAD
CERTIFICADOR

CATEGORIA
UNICA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




JVT/MINUR/ICV.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPTO. CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **INGENIERIA EN TRANSPORTE VERTICAL LIMITADA**
- MARIN N° 334**
- SANTIAGO**